

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Período del informe	
1585 - 2025		UNION TEMPORAL J SERVITEC		1/06/2026 A 30/06/2026	

I. Tipo documento de Identidad	5. Número documento de identidad	6. Valor actual	7. Tipo de informe
NIT	901902500	\$ 220.355.848,57	Mensual

8. Objeto del contrato / convenio

Contratar el servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento incluyendo servicios de personal, maquinaria, suministro de elementos de aseo y cafetería, para la Sede Central y las sedes de los Grupos Territoriales de las ARN, a través del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del servicio integral de Aseo y Cafetería V CCENEG-077-01-2024 No. CCE-SNG-AMP-008-2025

9. Fecha de suscripción	10. Fecha de inicio	11. Fecha de terminación
14/10/2025	4/11/2025	31/07/2026

12. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Modificación Nro	Tipo de modificación	Fecha de suscripción	Detalle de la modificación
1	Adición y prórroga	23/04/2026	Adición por incremento de IPC y Salario así como también la prórroga de un mes

13. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN (Aplicable solo para contratos y convenios con recursos)			
	Valor inicial	\$	175.943.243,59
	Valor aportes de contrapartida / otros aportes	\$	-
	Valor adicionado	\$	51.875.982,68
	Valor liberado	-\$	7.463.377,70
	Valor actual	\$	220.355.848,57
	Valor total pagado / desembolsado a la fecha	\$	163.499.407,00
	Valor pendiente de ejecución	\$	56.856.441,57
	Avance de ejecución financiera (%)		74,20%
	Avance de ejecución técnica (%)		88,76%

14. OBLIGACIONES / COMPROMISOS GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	. - Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencias establecidas en la Cláusula 17.	Cumplió (se cuenta con los soportes y Acta de aprobación)
2	. - Suscribir el Acta de Inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	Cumplió. (Se cuenta con el documento firmado)
3	. - Iniciar la orden de compra y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora así: a. Un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra y si la prestación del servicio se desarrolla en menos de tres sedes en el mismo municipio. b. DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra y la prestación del servicio se desarrolla en tres sedes o más en el mismo municipio y cuenta con 50 o menos operarios. c. DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con tres sedes o más ubicadas cada una en ciudades o municipios diferentes dentro de una misma Zona y cuenta con 50 o menos operarios En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	Cumplió. (se inicio ejecución según acta de inicio)
4	. - Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 12.	Se realizó reunión de seguimiento dados lo reprocesos en la revisión de la prefectura y por consiguiente las demoras.
5	. - Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	Cumplió
6	. - Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	Cumplió (atendió oportunamente el pago de salarios a los operarios.)
7	. - Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	Cumplió (los servicios prestados, no generaron costos adicionales a lo contratado)
8	. - Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios	Cumplió

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL		CÓDIGO : BS-F-36	
			FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V2

1. Número del contrato		2. Nombre contratista		3. Periodo del informe	
1585 - 2025		UNION TEMPORAL J SERVITEC		1/06/2026 A 30/06/2026	

9	. - Realizar el pago del salario de 1.2 SMMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social 2" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3. Dicho valor hace parte de su base salarial y por lo tanto no debe ser pagado como bonificación.	Cumplió (Pago durante el periodo el salario de 1,2 SMLMV a las operarias de aseo y cafetería con compromiso Social)
10	. - Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra	Se exigirá en el último pago
11	. - Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	Cumplió (Adjunta soporte)
12	. - Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de Aseo, Cafetería, Mantenimiento y el Servicio Especial, asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	Cumplió
13	. - Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	No se presentó en el periodo
14	. - El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	Cumplió
15	. - Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	Cumplió
16	. - Una vez adjudicada la Orden de Compra, La Entidad Compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de mujeres, vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	Cumplió
17	. - Mantener actualizadas las garantías derivadas de las órdenes de compra de acuerdo con la Cláusula 17 de la presente minuta.	Cumplió (Vigentes incluyendo adición y prórrogas)

15. OBLIGACIONES / COMPROMISOS ESPECÍFICOS			
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO ESPECÍFICO	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1			
2			

16. OBLIGACIONES / COMPROMISOS AMBIENTALES (SI APLICA)		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO AMBIENTAL	CUMPLIMIENTO
1	Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la manipulación de las sustancias químicas.	Cumplió. (se cuenta con las fichas de los productos químicos utilizados)
2		

17. OBLIGACIONES / COMPROMISOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SI APLICA)		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO SST	CUMPLIMIENTO
1	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurando que su presentación personal sea la adecuada. De acuerdo con lo señalado en el Anexo 3.	Cumplió. (Suministra la dotación acorde con al normatividad vigente).
2	El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	Cumplió. (Suministra la dotación acorde con al normatividad vigente).
3	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	Cumplió. (el contratista certifica que los operarios cuenta con sus respectivos exámenes)

18. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES Y/O ACCIONES CORRECTIVAS	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DISTINTOS A CPS SUSCRITOS CON PERSONA NATURAL	CÓDIGO : BS-F-36 FECHA : 2025-04-04 VERSIÓN: V2
---	---	---

1. Número del contrato	2. Nombre contratista	3. Periodo del informe
1585 - 2025	UNION TEMPORAL J SERVITEC	1/06/2026 A 30/06/2026

19. ANEXOS

N/A

20. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI: ☒ NO: ☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: ☒ NO: ☐
c. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: ☒ NO: ☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual, con todos los soportes de la ejecución.

21. FIRMAS

Supervisor(a) (firma electrónica)

Nombre: ARNULFO PARRADO AGUILERA

Cargo: Profesional Especializado - Supervisor Contrato Aseo y Cafetería


 Firmado digitalmente por Arnulfo Parrado A.

Fecha: 27/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>